

publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Nacional de la Seguridad Social en Padre Damián, número 4, 28036 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 9 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto Secretaría General. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.775.196 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Adjunto al Director general. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 1.775.196 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Coordinador EVIS Subdirección General de Gestión. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20006 *ORDEN de 21 de agosto de 1996 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en en anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1996, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desierto los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de agosto de 1996.—P. D. (Orden, 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Subsecretaría

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo, denominación del puesto de trabajo: Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Cantabria, Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292. Tipo del puesto: S. Adscripción admón.: A1. Adscripción grupo: A. Localidad: Santander.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Centro directivo, denominación del puesto de trabajo: Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Asturias, Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292. Tipo del puesto: S. Adscripción admón.: A1. Adscripción grupo: A. Localidad: Oviedo.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Centro directivo, denominación del puesto de trabajo: Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Guadalajara, Director provincial. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544. Tipo del puesto: S. Adscripción admón.: A1. Adscripción grupo: A. Localidad: Guadalajara.

UNIVERSIDADES

20007 *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocado concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 26 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto). Identificación del concurso: 46/TU. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estética y Teoría de las Artes». Departamento al que está adscrita la plaza: Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estética y Teoría de las Artes. Conceptos fundamen-